

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 01477

Respecto de la solicitud de embargo y posterior secuestro del inmueble de propiedad de la parte demandada Rafael Forero Calderón identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50C-1710570 y del embargo de las sumas de dinero de propiedad de parte demandada, estese a lo resuelto en auto de 11 de enero de 2022 que decretó la primera y se pronunció frente a la segunda.

Por secretaría remítase el oficio No. 366 de 16 de febrero de 2022 a la dirección electrónica informada por el apoderado de la parte demandante y compártasele el vínculo del expediente electrónico.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:
John Sander Garavito Segura
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 058 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8201d2a21e83e7dc5fbd7d9845ab093d4712e2ff797077d2e9d5a6c0e4343997

Documento generado en 13/10/2022 04:39:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>